



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dieciocho de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00135-00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ SOLEIBE contra FUNDACIÓN ALIMENTARTE, estudiada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y previo a decidir sobre la misma, se requiere a la parte para que le informe al Despacho si el actor ya fue reintegrado y de ser afirmativo desde cuándo y que valores le pagó la ejecutada.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 100  
hoy 21 de junio de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

<sup>2</sup>  
RADICADO N° 2014-00419-00  
Código de verificación:

**ea502c64d9dc6349e4ad4525eb3275f25f6102acb8274e6094a7e5b0f74c09c9**

Documento generado en 18/06/2021 02:16:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**